



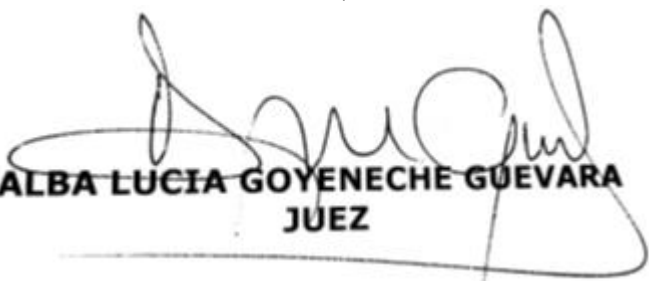
PROCESO	Designación de Árbitros
RADICACIÓN	110013103019 2021 00367 00

Atendiendo la solicitud que realiza el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, en concordancia con el numeral 4° del artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, a fin de nombrar árbitros para integrar el tribunal de arbitramento respectivo, este Despacho, fija para tales efectos la hora de las 10:00 del día 16 del mes de septiembre del año 2021 para realizar la diligencia respectiva.

Comuníquese la anterior determinación al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a los correos electrónicos informados en la solicitud realizada.

Por secretaría verifíquese la lista actualizada de inscritos como árbitros en la Cámara de Comercio aludida, a fin de adelantar la diligencia aludida.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>30/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 152</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria